

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI	Managua, D. N., Jueves 8 de Junio de 1967 AÑO RUBÉN DARÍO	Nº 126
----------	--	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Quincuagésimo-*Novena* Sesión de la Cámara de Diputados Pág. 1345
Sexagésima Sesión de la Cámara de Diputados 1347

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Nómbrese Calígrafo del Cemonial Diplomático. 1347
Acéptanse Renuncias y Nómbrense Sustitutos en Oficina Central de Migración y Extranjería 1347

HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Señálase Primer Día de Circulación de Emisión Postal Mariposas 1348
Destínanse Dos Lotes de Terreno del Estado para Instituto Nacional de Aprendizaje. 1349

MINISTERIO DEL TRABAJO

Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros de León. 1350

MINISTERIO DE ECONOMIA

Elévanse Aforos Aduaneros que Gravan Importación de Artículos Textiles. 1353
Sección de Patentes de Nicaragua
Marcas de Fábrica. 1354

SECCION JUDICIAL

Remates. 1355
Títulos Supletorios 1358
Venta de Terreno Ejidal. 1359
Donación de Terreno Municipal. 1359
Citación a Socios de Comercial Farmacéutica Sociedad Anónima 1359
Citación a Accionistas de Laboratorio Centroamericano, S. A. 1359
Sentencias de Divorcio 1359
Citaciones de Procesados. 1360

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Quincuagésimo-*Novena* Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Sexto período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Dis-

trito Nacional, a las doce y treinticinco minutos de la tarde del día jueves seis de abril de mil novecientos sesenta y siete. Año Rubén Darío.

Preside el honorable Diputado Dr. Orlando Montenegro Medrano, asistido de los honorables Diputados Doctores Alejandro Romero Castillo y Agapito Fernández García, como Primero y Segundo Secretario respectivamente.

Concurren además:

Don César Acevedo Quiroz, Don Francisco Almendárez Lovo, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Dr. Daniel María Arauz, Don Francisco Arauz Blandón, Don León Cabrales, Dr. Carlos José Carrión, Dr. Adolfo González Baltodano, Dr. Ramiro Granera Padilla, Dr. Octavio Guerrero Aguilar, Don Jorge Urcuyo Balladares, Don Luis Felipe Hidalgo, Don Arnaldo López Cuevas, Don Ralph Moody Taylor, Dr. Juan José Lugo Marengo, Don Héctor Mairena, Dr. Adolfo Martínez Talavera, Sra. Irma Ferreti de Mejía, Don Juan Molina Rodríguez, Dr. José María Moncada, Dr. Juan Munguía Novoa, Srita. Felisa Prado Sacasa, Dr. Diego Manuel Robles, Don Andrés Ruiz Escorcia, Dra. Olga Núñez de Saballos, Don Enrique Fernando Sánchez, Dr. Noel Sánchez Arauz, Don Ildo Sol, Don Tito Tejada Orozco, Dr. Henry Tiffer, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Dr. Antonio Valdez Martínez y Dr. Julio Ycaza Tigrino.

1.—El honorable Diputado Presidente, después de declarar abierta la sesión, informa que el acta de la sesión anterior no se leerá en vista de haberse aprobado la moción del honorable Diputado Hidalgo en el sentido de aprobar el acta correspondiente.

2.—La Secretaría da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Gracia, sobre el Proyecto de Ley tendiente a conceder Pensión Mensual Vitalicia de CIENTO VEINTICINCO CORDOBAS (C\$125.00) a favor del señor Hernán Obando, en reconocimiento a sus valiosos servicios prestados a la Patria. Se somete a discusión el

dictamen y se aprueba. Se discute y se vota el proyecto de Ley por el sistema de balotas y en forma secreta, siendo aprobado en primer debate, con un voto en contra. Acto seguido el honorable Diputado Hidalgo, mociona para que al proyecto se le dispense segundo debate y todo otro trámite posterior, moción que se aprueba, quedando en consecuencia aprobado dicho proyecto de ley en primero y segundo debate.

3.—La Secretaría da lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación, en relación al Proyecto de Ley sometido a la consideración de esta Cámara por el honorable Diputado Dr. Orlando Montenegro Medrano, tendiente a sancionar a los asaltantes.

Sometido a discusión el dictamen, se aprueba. Se le dispensa el trámite de lectura en lo general al proyecto, al aprobarse la moción del proyectista.

Al discutirse en lo particular, el honorable Diputado Dr. Montenegro Medrano, expresa que es urgente la aprobación de este proyecto, por la carencia de una ley en que se castigue a esta clase de delincuentes, además, agrega, una vez que sea aprobado en segundo debate el Código Penal, puede derogarse esta Ley, por lo que pide a la Representación le dé su aprobación.

Habiendo consenso general se aprueban los artículos 1 y 2, con las reformas que recomienda el dictamen y los artículos 3 y 4, de acuerdo con el proyecto, quedando aprobado en primer debate. Luego se discute y aprueba la moción del honorable Diputado Martínez Talavera, para que a este proyecto se le dispense segundo debate y todo otro trámite posterior.

4.—La Secretaría da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Gobernación, en relación al proyecto de ley, sometido a la consideración de esta Cámara, por medio del honorable Diputado Dr. Orlando Trejos Somarriba, tendiente a otorgar personalidad jurídica a la Asociación Nacional de la Industria del Vestido. (ANIV).

Suficientemente discutido el dictamen, se aprueba. Se le dispensa el trámite de lectura en lo general al proyecto, al aprobarse la moción del Diputado Presidente. Al discutirse en lo particular, se aprueba el proyecto en primer debate. Luego se discute y aprueba la moción del honorable Diputado Trejos Somarriba, para dispensarle al proyecto el segundo debate y todo otro trámite posterior.

5.—La Secretaría da lectura a la Iniciativa del Poder Ejecutivo, sometida a la consideración de esta Cámara, por medio del Señor Ministro de Relaciones Exterio-

res, encaminada a aprobar el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Incorporación al Libre Comercio del Papel y Envases de vidrio, entre Nicaragua y los demás países de Centroamérica), suscrito en San Salvador el día 12 de Octubre de 1966. Se toma en consideración y pasa al estudio de la respectiva Comisión.

6.—La Secretaría da lectura a un proyecto de ley, presentado a la consideración de esta Cámara por el honorable Diputado Presidente Dr. Montenegro Medrano, tendiente a conceder personalidad jurídica a la Asociación denominada "Conferencia Evangélica Pentecostés de las Asambleas de Dios en Nicaragua". Se toma en consideración el proyecto y pasa al estudio de la respectiva Comisión.

7.—Se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Relaciones Exteriores, relativo a la Iniciativa del Poder Ejecutivo y sometida a la consideración de esta Cámara por medio del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, encaminada a aprobar el Protocolo de la Integración Centroamericana (Protocolo de Incorporación al libre Comercio del Papel y Envases de vidrio, entre Nicaragua y los demás países de Centroamérica), suscrito en San Salvador el día 12 de Octubre de 1966.

Suficientemente discutida la Resolución de aprobación que recomienda el dictamen, se aprueba por unanimidad.

8.—La Secretaría da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Gobernación, sobre el proyecto de Ley, tendiente a otorgar personalidad jurídica a la Asociación denominada "Conferencia Evangélica Pentecostés de las Asambleas de Dios en Nicaragua".

Se somete a discusión el dictamen y se aprueba. Al discutirse el proyecto tanto en lo general como en lo particular, se aprueba en primer debate. Acto seguido el honorable Diputado Presidente, mociona para que se dispense el segundo debate y todo otro trámite posterior, moción que se aprueba.

9.—El honorable Diputado Presidente, levanta la sesión, y se aprueba la moción del honorable Diputado Acevedo Quiroz, para aprobar la presente acta y dispensar su lectura.

Orlando Montenegro Medrano
D. P.

Alejandro Romero Castillo
D. S.

Agapito Fernández García
D. S.

Sexagésima Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo-Sexto Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce y cincuenta minutos de la tarde del día Jueves seis de Abril de mil novecientos sesenta y siete. Año Rubén Darío.

Preside el honorable Diputado Dr. Orlando Montenegro Medrano, asistido de los honorables Diputados Doctor Alejandro Romero Castillo y Dr. Agapito Fernández García, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además:

Don César Acevedo Quiroz, Don Francisco Almendárez Lovo, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Dr. Daniel María Arauz, Don Francisco Arauz Blandón, Don León Cabrales, Dr. Carlos José Carrión, Dr. Adolfo González Baltodano, Dr. Ramiro Granera Padilla, Dr. Octavio Guerrero Aguilar, Don Jorge Urcuyo Balladares, Don Luis Felipe Hidalgo, Don Arnoldo López Cuevas, Don Ralph Moody Taylor, Dr. Juan José Lugo Marengo, Don Héctor Mairena, Dr. Adolfo Martínez Talavera, Sra. Irma Ferreti de Mejía, Don Juan Molina Rodríguez, Dr. José María Moncada, Dr. Juan Munguía Novoa, Srita. Felisa Prado Sacasa, Dr. Diego Manuel Robles, Don Andrés Ruiz Escorcía, Dra. Olga Núñez de Saballos, Don Enrique Fernando Sánchez, Dr. Noel Sánchez Arauz, Don Ildo Sol, Don Tito Tejada Orozco, Dr. Henry Tiffer, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Dr. Antonio Valdez Martínez y Dr. Julio Ycaza Tigrino. *

1.—El honorable Diputado Presidente, declara abierta la sesión.

2.—A continuación informa que en vista de que en la sesión anterior se aprobó la moción del honorable Diputado Acevedo Quiroz, para que se aprobara el acta de la sesión respectiva, ésta no se lee.

3.—Se nombra una comisión para que pase al Senado a invitar a ese Cuerpo Legislativo, para clausurar el Décimo-Sexto Período constitucional. La Comisión es la siguiente: Don Enrique Fernando Sánchez y Doctores José María Moncada y Carlos José Carrión. Se suspende la sesión mientras la Comisión llena su cometido.

4.—Se reanuda la sesión y la Comisión vuelve al recinto de la Cámara y el honorable Diputado Dr. Moncada, informa que en breves momentos llegarán los Senadores para celebrar la sesión de clausura. El Presidente agradece a la Comisión y se suspende nuevamente la sesión para celebrar Congreso en Cámaras Unidas.

Pasada la sesión de Congreso Pleno, la sesión de la Cámara se reanuda a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde con la misma asistencia de representantes y bajo la misma Presidencia y Secretaría.

5.—El honorable Secretario, Diputado Romero Castillo, da lectura al Proyecto de Decreto de clausura, el cual se toma en consideración, se discute y se aprueba por unanimidad. A continuación el honorable Diputado Presidente, Dr. Montenegro Medrano, lee solemnemente el citado Decreto por el cual "Hanse por Clausuradas las Presentes Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados en su Décimo-Sexto Período Constitucional".

A moción del honorable Diputado Romero Castillo, se aprueba el acta de esta Sesión por unanimidad.

Orlando Montenegro Medrano

D. P.

Alejandro Romero Castillo

D. S.

Agapito Fernández García

D. S.

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

Nómbrese Calígrafo del Ceremonial Diplomático

No. 37

El Presidente de la República,
Acuerda:

Primero:—Nombrar al Señor Róger Argüello Alonso, Calígrafo del Ceremonial Diplomático de este Ministerio, con el sueldo mensual de Un Mil Doscientos Córdoba Solamente (¢1.200.00), que asigna al Presupuesto General de Gastos Vigente 05—12—01—03—S. P.—Administración General y Asesoría—051201030111000—Sueldos del Personal Permanente. Inciso No. 051201030111025.

Segundo:—El Presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir del dieciséis de Mayo del año en curso.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Presidente de la República.—A. SOMOZA D.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.—*Lorenzo Guerrero Gutiérrez.*

Acéptanse Renuncias y Nómbranse Sustitutos en Oficina Central de Migración y Extranjería

No. 39

El Presidente de la República,
Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia que del

